

MINERVA S.A.

Informe de Procedimientos Previamente Acordados de tercera parte para cumplimiento al "Compromiso de adopción de los criterios mínimos para operaciones con ganado y productos bovinos en escala Industrial en el Bioma Amazonia"

INFORME DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE TERCERA PARTE PARA CUMPLIMIENTO AL " COMPROMISO DE ADOPCIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS PARA OPERACIONES CON GANADO Y PRODUCTOS BOVINOS EN ESCALA INDUSTRIAL EN EL BIOMA AMAZONIA "

Señores
Gerencia de Sostenibilidad Corporativa de
Minerva S.A. (" Minerva Foods " o " Compañía ")
Barretos - SP

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo, por intermedio de Procedimientos Previamente Acordados, identificar si la Compañía cumplió con los criterios asumidos en el Compromiso Público de la Ganadería (CPP, por su sigla en portugués), comprendiendo el periodo 01 de enero a 31 de diciembre 2025. Con base en nuestro trabajo, descrito en este Informe, no verificamos en nuestros análisis inconsistencias que no pudieron ser justificadas por Minerva Foods.

Resaltamos que este resumen no sustituye la lectura completa del presente Informe.

I) Introducción

Desde el 2007 *Greenpeace* estudia el comportamiento de la cadena productiva de la ganadería en la Amazonía. El 2009, tras un largo proceso investigativo, la organización lanzó el Informe " *A Farra do Boi na Amazônia* " que indicaba la relación entre empresas frigoríficas involucradas con deforestación y trabajo esclavo con productos de punta comercializados en el mercado internacional. Desde entonces, los frigoríficos JBS S.A, Marfrig Global Foods y Minerva Foods asumieron el compromiso público de bloquear, en su lista de proveedores: (1) las haciendas que deforestaron dentro del Bioma Amazonia después de octubre 2009, (2) además de las que utilizan mano de obra análoga a la esclava o (3) que se ubican en tierras indígenas y unidades de conservación. El compromiso público que establece criterios para compras de animales en propiedades ubicadas en el Bioma Amazonia se denomina Compromiso Público de la Ganadería (CPP) y se define por medio del documento " Criterios mínimos para operaciones con ganado y productos bovinos en escala industrial en el Bioma Amazonia " .

II) Objetivo

BDO RCS Auditores Independientes (" BDO ") fue contratada por medio de la Propuesta nº 0945/26 para realización de Procedimientos Previamente Acordados, de acuerdo con la NBC TSC 4400 - Trabajos de Procedimientos Previamente Acordados sobre Informaciones Contables, aprobada por la Resolución CFC nº 1.277/10. Los Procedimientos Previamente Acordados en el presente Informe están destacados en itálico y fueron aplicados con el objetivo de evaluar de modo independiente, por medio de procedimientos de auditoría, las informaciones y procesos de Minerva Foods que posibiliten identificar si la empresa cumplió los criterios asumidos en el compromiso público antedicho, comprendiendo el periodo 01 de enero a 31 de diciembre 2025. Los procedimientos acordados entre las partes son presentados por el TdR - " Término de Referencia para Auditorías de Tercera Parte 2017 (año base 2016) ", conforme última publicación del documento realizada por *Greenpeace*.

III) Periodo de los trabajos

Los trabajos fueron realizados entre el 16 de abril 2026 y el 25 de mayo 2026.

IV) Descripción de la Empresa y del Proceso de Compra de Ganado Bovino en lo que se refiere al cumplimiento del Compromiso Público de la Ganadería

“Describir detalladamente el alcance de la auditoría, informando el número de unidades de la Empresa que reciben animales provenientes del Bioma Amazonia.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

El 2025, la Compañía poseía:

- 16 (dieciséis) unidades frigoríficas en operación.

Entre las unidades ubicadas en territorio brasileño, se encuentran las siguientes:

- Araguaína - TO;
- Chupinguaia - RO;
- Mineiros - GO;
- Mirassol D'Oeste - MT;
- Palmeiras de Goiás - GO;
- Paranatinga - MT;
- Pontes y Lacerda - MT;
- Rolim de Moura - RO;
- Tangará - MT.

Siguiendo orientaciones del TdR, los trabajos implicaron el análisis de un 10% de las compras realizadas de propiedades ubicadas en el Bioma Amazonia el año 2025. Esa muestra, que se detallará en el tópico “Paso 1 - Selección del Muestreo” de este Informe, contempló todos los meses de 2025 y, proporcionalmente, todas las 09 (nueve) unidades inseridas y abastecidas con materia prima originaria del Bioma Amazonia. Antes de la presentación de las pruebas realizadas y sus resultados, es importante demostrar el significado de las siguientes siglas, que podrán ser utilizadas a lo largo del Informe:

- Anotación de Responsabilidad Técnica (ART);
- *Application Programming Interface* (Interfaz de Programación de Aplicación) (API);
- Catastro Ambiental Rural (CAR);
- Certificado de Catastro del Inmueble Rural (CCIR);
- Detección de la Deforestación en Tiempo Real (DETER);
- *Enterprise Resource Planning* (Planificación de Recursos Empresariales) (ERP);
- Federación Brasileña de Bancos (FEBRABAN);
- Fundación Nacional del Indio (FUNAI);
- Guía de Tránsito Animal (GTA);
- Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA);
- Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA);
- Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE);
- Licencia Ambiental Rural (LAR);
- Licencia Ambiental Única (LAU);
- Lista de Deforestación Ilegal del Estado de Pará (LDI);
- *Minerva Business Service* (MBS);
- Ministerio Público Federal (MPF);
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTE);
- *Niceplanet Inteligencia Artificial* (NIA);
- Proyecto de Monitoreo de la Deforestación en la Amazonia Legal (PRODES);
- Sistema de Autorregulación Bancaria (SARB);
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Sostenibilidad (SEMAS);
- Seminario de Medio Ambiente (SEMAM)
- Sistema Nacional de Catastro Ambiental Rural (SICAR NACIONAL);
- Sistema de Monitoreo Geográfico (SMGeo).

“Describir detalladamente los sistemas corporativos de compra de ganado, sus mecanismos y procedimientos utilizados para cumplimiento del Compromiso Público de la Ganadería, con base en las listas públicas y lista GEO, además del sistema de rastreabilidad del origen animal.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Se realizaron análisis de la rutina de compra de ganado y seguimiento junto a los principales responsables, incluyendo la empresa tercera responsable (Niceplanet Geotecnología), por el geomonitoreo de las propiedades proveedoras de Minerva Foods y de esa manera se pudo verificar los procesos pertinentes, así como verificar los catastros e informaciones de los proveedores incluidos en la base de datos de la Compañía.

El proceso de pre catastro de proveedores de las haciendas de Minerva Foods es recibido por la Master Data, el área destinada al catastro perteneciente a MBS, la cual realiza todos los análisis documentales minuciosa y posteriormente acepta o rechaza el catastro. En caso de que se acepte el catastro, el mismo es enviado al equipo de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods, el cual realiza todo el análisis socioambiental del ganadero y así puede o no aceptar el análisis realizado por MBS. Si está conforme a los criterios de compra de ganado adoptados por la Compañía, se efectúa el catastro. Caso sea rechazado por el equipo de Sostenibilidad Corporativa de la Compañía, el catastro regresa a Compra de Ganado con el motivo del rechazo y posteriormente se entra en contacto con el ganadero solicitando documentación soporte para que las informaciones del ganadero puedan venir a ser nuevamente analizadas. Conforme procedimientos internos, Minerva Foods realiza, a cada adquisición, las siguientes verificaciones socioambientales sobre sus proveedores:

- Áreas embargadas: consulta a la lista de IBAMA;
- Áreas protegidas: por medio de análisis de la empresa de geomonitoreo contratada, por las respuestas a los oficios encaminados a ICMBio (lo que, en virtud de ausencia de respuestas, la Compañía no realiza más), o por recibimiento de oficio del MPF;
- Deforestación: por medio del análisis de la empresa de geomonitoreo, la cual utiliza el PRODES hecho disponible por el INPE, polígonos informados por IBAMA, LDI, SEMAS, o por recibimiento de oficio del MPF;
- Existencia de práctica de trabajo análogo a lo de esclavo o degradante: consulta a la Lista Sucia del Ministerio del Trabajo y Empleo, emitidas durante el año 2025;
- Apropiación de tierras y violencia en el campo: respuestas a los oficios encaminados al INCRA e ICMBio (lo que, en virtud de la ausencia de respuestas, la Compañía no realiza más) o por recibimiento de oficio del MPF;
- Invasión de tierras indígenas: por medio de análisis de la empresa de geomonitoreo, respuestas a los oficios encaminados a FUNAI (lo que, en virtud de la ausencia de respuestas, la Compañía no realiza actualmente) o por recibimiento de oficio del MPF.

Con el objetivo de proporcionar mayor seguridad a su proceso de catastro de nuevos proveedores y arrendadores, hijos o usufructuarios, entre otros, Minerva Foods adopta un riguroso procedimiento respecto a consultas de CPF/CNPJ realizadas (1) en la lista de áreas embargadas de IBAMA y (2) en la lista de empleadores que utilizan mano de obra análoga a la esclava, disponible en la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo. La primera consulta a las dichas 02 (dos) listas la realiza el equipo de MBS en el acto del pre catastro, y es confirmada por el equipo de Sostenibilidad Corporativa de la Compañía para validación del catastro. Posteriormente, esas verificaciones son realizadas nuevamente a cada adquisición de materia prima, antes del cierre de cada orden de compra.

Al recibir el catastro, el Área de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods analiza la documentación y puede o no aceptarla. En caso de aprobación del catastro, las informaciones son cargadas automáticamente y enviadas al equipo de geomonitoreo de Niceplanet Geotecnología a través de un API (Sistema *web* de catastro).

Al llegar al Sistema SMGeo (plataforma de monitoreo) utilizada por Niceplanet Geotecnología, si tras análisis se constata alguna irregularidad, el proceso de compra o la conclusión/efectividad del catastro no tiene continuidad. Se bloquea el proveedor y el desbloqueo se hace apenas después de la regularización.

Dando continuidad al proceso de adquisición del ganado, todavía se realiza una consulta a la lista que contiene empleadores flagrados por exploración de trabajo análogo a lo de esclavo. El colaborador de compra de ganado insiere el CPF/CNPJ del propietario en la lista de catastro de empleadores de la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo más actualizada, realiza la búsqueda y, no encontrando ningún resultado, insiere el "print" de la pantalla en el catastro del propietario en el sistema, comprobando que no ha sido encontrado en la lista el CPF/CNPJ.

Con relación a las propiedades embargadas por IBAMA, el documento utilizado por la Compañía es el certificado de embargo del proveedor, el cual se descarga por medio del [sitio https://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/areasembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php](https://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/areasembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php), donde están contenidas todas las informaciones del embargo, o la información de que no hay embargo para el CPF/CNPJ consultado.

Debido a otros compromisos asumidos por la Compañía con el objetivo de combatir la deforestación ilegal en la Floresta Amazónica Brasileña, se realiza una consulta adicional del CPF/CNPJ o nombre del proveedor en el *sitio* de *Amazonia Protege* y se insiere el certificado que demostrará si existe alguna acción civil pública instaurada por el MPF.

Conforme antes citado, con relación a los análisis de geomonitoreo, Minerva Foods posee contrato con la empresa Niceplanet Geotecnología, que hace disponible a la Compañía la plataforma de Sistema de Monitoreo Geográfico ("SMGeo"). El sistema está estructurado básicamente con datos y archivos oficiales de los gobiernos federal y estadual, datos éstos publicados en sitios de órganos e instituciones, y en informaciones de registro complementarias obtenidas por Minerva Foods y puestas a la disposición de Niceplanet Geotecnología. La base de datos es actualizada diariamente, garantizando análisis más precisos sobre la situación socioambiental de las propiedades rurales proveedoras.

La plataforma en línea proporciona la certificación del monitoreo socioambiental de las propiedades y hay un nuevo análisis a cada compra realizada, conforme escala de las unidades de la Compañía. Los certificados referentes a los resultados de los análisis se fundamentan en documentos oficiales públicos y en el dictamen técnico del analista de la empresa de geomonitoreo, siendo puestos a la disposición de los compradores de ganado. La metodología aplicada y las principales actividades de la empresa de geomonitoreo son descritas a continuación:

- Actualización diaria de las bases oficiales;
- Evaluación de nuevos proveedores de bovinos;
- Perfeccionamiento de catastro de los proveedores inseridos en la plataforma;
- Actualización de las bases de información públicas oficiales;
- Rutinas de análisis para constatación de conformidad socioambiental de los proveedores en todas las compras;
- Cotejo de informaciones geográficas de los proveedores con los datos de las bases de informaciones públicas oficiales, para monitoreo de deforestación y superposición a tierras indígenas y áreas protegidas.

Durante el periodo *in loco*, entre los días 11 a 14 de mayo 2026, Minerva Foods informó al equipo de BDO que toda comunicación entre las partes (Minerva Foods y Niceplanet Geotecnología) ocurre vía plataforma SMGeo directo. La Compañía insiere las solicitudes de consultas en el pre catastro juntamente con los documentos necesarios para realización de los análisis, y las solicitudes son recibidas por Niceplanet Geotecnología por medio de notificación electrónica por API que integra los sistemas. A continuación, siguen los documentos de los proveedores que son anexados en la plataforma SMGeo junto a los datos de catastro, si aplicable:

- CAR;
- Cartas de certificación de georreferencia de INCRA;
- Certificado de Deforestación Ilegal de SEMAS-PA - LDI;
- Contratos de arrendamiento/comodato/alianza/prestación de servicios, caso el proveedor no sea dueño de la propiedad a ser analizada;
- Escrituras;
- Matrículas de registro inmobiliario; y
- Títulos de tierra

Niceplanet Geotecnología posee una inteligencia artificial denominada "NIA" que se parametriza a todos los criterios asumidos por Minerva Foods y a los archivos oficiales de los gobiernos federal y estadual publicados en sitios de órganos e instituciones. Cuando las informaciones del pre catastro son compartidas vía API con Niceplanet Geotecnología, la inteligencia artificial "NIA" realiza una búsqueda en todas las listas públicas, verificando la conformidad de aquel ganadero con pre catastro por Minerva Foods. Caso sea aprobado, la empresa tercera de geomonitoreo envía un dictamen vía API indicando la liberación para que la Compañía prosiga con la compra. En caso de que NIA detecte no conformidad respecto al ganadero, un responsable de la Empresa tercera retorna manualmente el análisis y, en caso de que el resultado se mantenga, envía un dictamen a Minerva Foods solicitando el bloqueo del referido CPF/CNPJ. Al realizar el bloqueo, el CPF automáticamente va a una "blocklist" de proveedores con los que la Compañía no puede negociar hasta que regularicen su situación. Después de los procedimientos de catastro, Niceplanet Geotecnología clasifica las propiedades, como siendo:

Propiedad liberada: esta clasificación se atribuye a todas las propiedades donde:

- El CPF/CNPJ de los proveedores no consta en la lista de catastros de empleadores que sometieron trabajadores a condiciones análogas a las de esclavo, puestos a disposición en la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo u otras listas válidas;
- El CPF/CNPJ de los proveedores no consta en consultas públicas de actuaciones ambientales y embargos por parte de IBAMA y SEMAS o, aunque conste, se identifica que el embargo pertenece a otra propiedad diferente de la propiedad proveedora bajo análisis;
- El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, no se superponen a tierras indígenas, unidades de conservación, quilombolas, polígonos de deforestación (PRODES), polígonos de áreas embargadas por IBAMA y SEMAS, y no tienen superposición a otras propiedades con CAR activo en el SICAR Nacional;
- Propiedad con alerta: esta clasificación se atribuye a todas las propiedades en que sean identificadas superposiciones a otro CAR superiores al 10%. (Este criterio de Propiedades con alerta no hace parte de los criterios mínimos del CPP, pero la Compañía lo adopta como una buena práctica)

Propiedad bloqueada: esta clasificación se atribuye a todas las propiedades donde:

- El CPF/CNPJ de los proveedores consta en la Lista Sucia de la Secretaría, de catastros de empleadores que sometieron trabajadores a condiciones análogas a las de esclavo, puesta a disposición por la Secretaría del Trabajo u otras listas válidas;
- El CPF/CNPJ de los proveedores consta en las consultas públicas de actuaciones ambientales y embargos por parte de IBAMA y SEMAS, y aunque se identifique que el embargo pertenece a propiedad bajo análisis o a otra propiedad distinta, ésta debe estar a una distancia en línea recta inferior al límite mínimo establecido;
- Se bloquearán las propiedades con superposición a tierras Indígenas (TI) que:
 - ✓ Propiedad < 100 ha: superposición de la propiedad a TI > 10% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad de 100 a 500 ha: superposición de la propiedad a TI > 8% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad de 500 a 1.000 ha: superposición de la propiedad a TI > 6% del área total de la propiedad;

- ✓ Propiedad de 1.000 a 3.000 ha: superposición de la propiedad a TI > 4% del área total de la propiedad;
- ✓ Propiedad > 3.000 ha: superposición de la propiedad a TI > 2% del área total de la propiedad.
- El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, tiene incidencia de polígonos de deforestación (PRODES) superpuestos a su perímetro, con confirmación de tala rasa a partir del análisis multitemporal de imágenes de satélite;
- El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, tiene incidencia de polígonos de áreas embargadas por IBAMA superpuestos a su perímetro.

Conforme mencionado anteriormente, en lo concerniente al análisis de deforestación, la verificación ocurre en 02 (dos) momentos: (1) en el acto del catastro de la propiedad y (2) en el acto de la compra. Además, la deforestación se puede confirmar por el PRODES, conforme especificado a continuación:

Análisis de los polígonos de deforestación PRODES: los polígonos de deforestación PRODES, puestos a disposición por INPE anualmente desde el 23 de julio 2008, son superpuestos a los *shapefiles* de los perímetros de las propiedades de los proveedores ya catastradas en la Plataforma SMGeo.

Los Informes PRODES son analizados considerándose apenas los que posean días julianos (Julday) referentes a la fecha 22 de julio de 2008 o posterior, y Julday referente a la fecha 05 de octubre de 2009 o posterior para los demás estados. Conforme informado por la Compañía, el procedimiento se aplica a todas las propiedades del Bioma Amazonia.

Para las propiedades que posean PRODES superpuestos a sus perímetros se realizan análisis multitemporales a partir de imágenes de satélite puestas a disposición por INPE, para confirmación de la deforestación (tala rasa) dentro del polígono descrito.

En caso de que se constate la deforestación, la propiedad es bloqueada para comercialización, siendo este catastro finalizado y la propiedad proveedora clasificada como BLOQUEADA, siendo hechos a disposición, vía plataforma SMGeo, el dictamen técnico y el certificado. Cuando necesario, conforme informado por la Compañía, ésta solicita la cartografía evidenciando la tala rasa.

Las propiedades que posean polígonos de PRODES superpuestos a sus perímetros y posean LAR emitida en fecha posterior a la fecha descrita en los polígonos PRODES, son clasificadas como LIBERADAS.

Las propiedades que posean incidencia de PRODES, pero no presenten en el análisis multitemporal de imágenes de satélite las deforestaciones indicadas por INPE, son clasificadas como LIBERADAS, caracterizándose los polígonos como "Falsos Positivos" en su análisis geoespacial, siendo puestos a disposición, vía plataforma SMGeo, el dictamen técnico y el certificado. Cuando necesario, conforme informado por Minerva Foods, la Compañía solicita la cartografía evidenciando la no antropización del área indicada.

Quilombola: para el análisis de este criterio, se realiza la superposición entre los mapas georreferenciados de las haciendas proveedoras (base oficial del SICAR) y la base oficial de Áreas de Quilombo (INCRA). Cuando haya intersección superior a la regla de tolerancia, se indica el bloqueo de la propiedad. La Compañía informa también que el bloqueo para análisis ocurre apenas para áreas tituladas por el INCRA.

"Describir el sistema de bloqueo de compra utilizado por la empresa, cómo se realiza su actualización conforme listas públicas y lista GEO."

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

El bloqueo de los proveedores se realiza por medio del sistema de trabas, el cual es automatizado. El sistema es responsable por el bloqueo del CPF/CNPJ de proveedores irregulares, y el equipo de Sostenibilidad Corporativa de la Compañía por la creación de excepción a la compra en propiedades que no constan en las listas de embargo de IBAMA y bloqueadas por Niceplanet Geotecnología y enviadas a Minerva Foods vía API. Dichos proveedores constarán en la lista GEO, planilla generada a partir de datos del sistema de geomonitoreo de las propiedades del Bioma Amazonia, conteniendo los resultados de los certificados de monitoreos realizados en el año 2025, pero pertenecientes a proveedores bloqueados. Esa creación de excepción se hace de manera manual y puede o no ser aceptada, según análisis realizada por el área de Sostenibilidad Corporativa de la Compañía.

Se resalta que, para los bloqueos, debido a que el propietario se encuentra en la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo por hacer uso de mano de obra análoga a la de esclavo, no hay creación de excepción, ya que el CPF/CNPJ del proveedor es bloqueado, así como todas las propiedades de su posesión, no siendo posible adquirir ganado de ninguna de las haciendas que posea.

El acceso al sistema para creación de las excepciones está limitado apenas a los colaboradores del Departamento de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods. Las informaciones públicas de bloqueos son verificadas por el departamento, conforme actualización diaria realizada por IBAMA y para la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo a cada nueva actualización divulgada.

En cuanto a las demás informaciones de bloqueo relacionadas a la deforestación, superposición a tierras indígenas y áreas protegidas, unidades de conservación, cuando recibidas de la empresa contratada para realizar el geomonitoreo, se realiza la desacreditación de forma automática, vía sistema Minerva Foods. Para los casos informados por el MPF, de violencia agraria o apropiación de tierras, la desacreditación se hace manualmente en la " *blocklist*".

Cuando se libera una propiedad en el sistema por medio de creación de excepción realizada por un colaborador del área de Sostenibilidad Corporativa, ese desbloqueo dura normalmente 03 (tres) días hasta el día del sacrificio, resaltando que las verificaciones, aún con excepción creada, se realizan a cada adquisición de materia prima. En algunos casos, la liberación de la propiedad excede a los 03 (tres) días, ya que algunas propiedades están distantes de la unidad de sacrificio, de modo que el viaje puede ser más largo. De cualquier manera, la liberación no excede a los 15 (quince) días.

V) Procedimientos

"Describir la estrategia (camino) y los procedimientos de auditoría adoptados para evidenciar el cumplimiento a los Criterios Mínimos, informando cuáles documentos se hicieron disponibles, de acuerdo con lo que establece el Término de Referencia para cada una de las etapas del proceso de auditoría."

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Los procedimientos adoptados consistieron en el análisis de los documentos e informaciones referentes a las compras de bovinos realizadas por Minerva Foods dentro del área del Bioma Amazonia en el periodo establecido, del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, de acuerdo con la Norma NBC TSC 4400 - Trabajos de procedimientos previamente acordados sobre informaciones contables, aprobada por la Resolución CFC n° 1.277/10.

Los trabajos fueron realizados con base en el Término de Referencia (TdR) acordado previamente entre las empresas signatarias del acuerdo y la Organización No Gubernamental *Greenpeace*, y en documentos presentados por Minerva Foods para evidenciar el cumplimiento a los "CRITERIOS MÍNIMOS PARA OPERACIONES CON GANADO Y PRODUCTOS BOVINOS EN ESCALA INDUSTRIAL EN EL BIOMA AMAZONIA". Los principales procedimientos aplicados en el trabajo incluyen:

- Inspección documental;
- Indagaciones a los colaboradores que operan el sistema presencialmente por medio de entrevistas;
- y
- Simulaciones de operaciones en las herramientas existentes.

Para evidenciar el cumplimiento a los Criterios Mínimos, de acuerdo con el Término de Referencia establecido para cada una de las etapas del proceso, se realizaron los procedimientos citados a continuación. En los demás tópicos de este Informe se detallarán los procedimientos de cada uno de los pasos de trabajo y las constataciones obtenidas en el proceso de chequeo.

Primeramente, se solicitaron a Minerva Foods los siguientes documentos, necesarios para ejecución de los pasos de trabajo y análisis pertinentes:

- Documentos CAR o LAR de 25 (veinticinco) compras seleccionadas aleatoriamente a partir de la muestra de un 10% de todas las compras del Bioma Amazonia realizadas en el año 2025;
- Documentos CCIR de 25 (veinticinco) compras seleccionadas aleatoriamente a partir de la muestra de un 10% de todas las compras del Bioma Amazonia realizadas en el año 2025;
- Lista interna de proveedores bloqueados a partir del análisis de imágenes de satélite y sistema de información geográfica, conteniendo el nombre del propietario, su documento de identificación, el nombre de la propiedad y el motivo del bloqueo, provisto por Niceplanet Geotecnologia;
- Facturas fiscales, órdenes de compra y GTAs de 25 (veinticinco) compras seleccionadas aleatoriamente a partir de la muestra de un 10% de todas las compras del Bioma Amazonia;
- Registros de compras y recepción de animales en el periodo verificado; y
- Lista de proveedores directos relativa al periodo verificado.

Además de los citados documentos, fueron solicitados y recibidos de la empresa de geomonitoreo Niceplanet Geotecnologia:

- Anotación de Responsabilidad Técnica;
- Archivo en PDF conteniendo los procedimientos operacionales;
- Comprobante de inscripción y situación de catastro ante la *Receita Federal*;
- Contrato de Constitución de Sociedad Limitada; y
- Hoja de Vida de los profesionales.

Adicionalmente, al realizar el cruce de las listas públicas de áreas embargadas (IBAMA) y de trabajo esclavo (Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo) con la muestra de un 10% de las compras de los proveedores del Bioma Amazonia en el año 2025, se descargó la lista del sitio de IBAMA, y la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, conteniendo el catastro de empleadores condenados por exploración de trabajadores actualizado hasta esa fecha, ambas descargadas el 29 de abril de 2026.

Tras el recibimiento de los documentos listados, se realizaron los siguientes pasos:

- Se generó un muestreo de un 10% del total de compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonia del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, contemplando todos los meses del año y, proporcionalmente, todas las unidades abastecidas con materia prima originaria del Bioma Amazonia;
- Se cotejó el muestreo obtenido (1) con las listas de IBAMA, (2) lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, y (3) con la lista obtenida por la empresa tercera de geomonitoreo (deforestación, tierras indígenas y unidades de conservación) por medio de la información en común entre ellas, la cual es el CPF/CNPJ;
- Para el caso de propietarios, o propiedades que constaban en alguna de las listas, se verificó la fecha de inserción en la lista, la cual debe ser posterior a la fecha de la compra. Además, se verificó la localización del municipio de la propiedad embargada, de la propiedad proveedora y el respectivo nombre, con vistas a averiguar si es la misma;
- Para los proveedores o propiedades que constaban en las listas y se identificó alguna irregularidad y/o necesidad de alguna constatación adicional, además de la documentación complementaria solicitada se hizo la prueba de bloqueo en el sistema de Minerva Foods, realizándose una simulación de compra de los proveedores constatados en el paso de trabajo anterior. Conforme citado anteriormente, el sistema prevé la posibilidad de desbloqueo cuando hay traba por el sistema de CPF/CNPJ, proveedores de áreas embargadas por IBAMA, deforestación (PRODES) y superposición a áreas indígenas y unidades de conservación.

Sin embargo, el desbloqueo apenas ocurre cuando la propiedad en cuestión no es la que generó la traba, proceso éste que solo realizan colaboradores de la Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods. En los casos de bloqueo por constar en la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, no es posible desbloquear ninguna de las haciendas para compra;

- Conforme al Término de Referencia, el muestreo utilizado para la prueba de bloqueo debería ser igual a 10 (diez) casos para cada criterio: ((1) IBAMA, (2) lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, y (3) lista GEO, pero, para la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, no se pudo realizar 10 (diez) pruebas, una vez que no se constataron casos al cruzar las listas. Así, con relación al criterio de propiedades irregulares, se seleccionaron al azar 30 (treinta) casos, de manera que se realizaron 16 (dieciséis) pruebas de bloqueo para el criterio IBAMA y 14 (catorce) pruebas de bloqueo para el criterio LISTA GEO, ya que no han sido constatados casos para el MTE;
- Se realizó un chequeo *in loco* con los responsables por los procedimientos de geomonitoreo de la empresa tercera, con el fin de entender los procesos realizados para garantizar que la compra sea regular y que no haya compras con proveedores que tengan propiedades con superposición a tierras indígenas, unidades de conservación o que hayan realizado deforestación a partir de julio de 2008;
- Aun, con relación a los procedimientos de geomonitoreo realizados por Niceplanet Geotecnología para confirmar los procedimientos realizados, se generó una muestra de 16 (dieciséis) propiedades para simulación del monitoreo referente a 16 (dieciséis) compras, conteniendo propiedades habilitadas e inhabilitadas para compra, siendo probadas 07 (siete) para deforestación (PRODES), 05 (cinco) propiedades para superposición a tierras indígenas, y 04 (cuatro) propiedades para superposición a unidades de conservación;
- Adicionalmente, como forma de complementar los análisis correspondientes a las informaciones de regularización agraria y ambiental, se generó un muestreo aleatorio de 25 (veinticinco) compras por unidades, donde Facturas Fiscales, GTAs y órdenes de compra fueron analizadas por el equipo de BDO, considerando las mismas compras seleccionadas para los análisis de CCIR;
- Para el documento CAR o LAR, se seleccionaron aleatoriamente, por medio de *software* estadístico, 25 (veinticinco) compras de la muestra para presentar la documentación en el sistema de Minerva Foods;
- Aun, con vistas a verificar la legalidad de los títulos de propiedad, se seleccionaron de manera aleatoria, por medio de *software* estadístico, 25 (veinticinco) compras para verificación del documento CCIR del sitio de INCRA y/o documentos, como la matrícula del inmueble.

Etapas 1 - Proceso de muestreo, prueba del sistema de compras de ganado y prueba del sistema de bloqueo de proveedores en no conformidad.

Paso 1 - Selección del Muestreo

“Describir sucintamente los procedimientos aplicados para extracción de las informaciones de las compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonia por las empresas, en el periodo auditado, y los criterios adoptados para selección del muestreo. El cálculo de la muestra no será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Minerva Foods extrajo de su Sistema ERP la base de datos de compras de bovinos en el Bioma Amazonia, realizadas entre 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025. La extracción de esa base fue acompañada por un profesional de Tecnología de la Información de BDO, de manera a garantizar la integridad de las informaciones en la referida base, lo que ocurrió el 22 de abril de 2026.

De ese total de compras realizadas de propiedades ubicadas en el Bioma Amazonia, se generó un muestreo de un 10%, conforme acordado entre las empresas y el *Greenpeace*, lo que resultó en un total de 3.359 (tres mil trescientas cincuenta y nueve) operaciones de compra de ganado. Específicamente para la unidad de Mineiros, se consideraron todas las compras realizadas, una vez que el volumen total de compras de esa unidad estuvo por debajo del porcentaje de 10%.

Se elaboró la selección del muestreo utilizando software estadístico, contemplando cada uno de los 12 (doce) meses del periodo verificado, y considerando un muestreo de un 10% por unidad frigorífica, garantizando así la proporción real de la representatividad de compras de las diferentes unidades de la empresa (ver tabla 1 del Apéndice al final de este Informe).

Paso 2 - Prueba del sistema de compras de ganado

“Describir sucintamente cómo fueron confrontadas las listas públicas (Ibama y MTE) y la lista Geo con el muestreo de compras de ganado, identificando las disonancias y concordancias.

Caso se identifique compra de ganado de propiedades en cualquiera de las listas, presentar una evaluación porcentual del volumen de compras irregulares con relación al universo de la muestra y de cómo fue verificada en eventual compra de ganado proveniente de proveedores irregulares.

El cálculo de la muestra no será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Para ejecución de ese paso de trabajo para la prueba de compra de ganado, el equipo de BDO realizó, el 29 de abril de 2026, el *download* de las listas oficiales de áreas embargadas de IBAMA “Lista IBAMA” y Lista Sucia emitida por el Ministerio del Trabajo y Empleo, referente a los proveedores acusados de utilizar mano de obra en condiciones análogas a las de esclavo.

El 23 de abril de 2026, Minerva Foods envió la “Lista GEO” de Niceplanet Geotecnología, siendo ésta la lista de propiedades con proveedores habilitados, inhabilitados y en alerta, contemplando los 12 (doce) meses del 2025 para cualquiera de los siguientes criterios: (1) deforestación (PRODES), (2) superposición a tierras Indígenas, y (3) Unidades de Conservación Ambiental.

Para realizar los análisis, se cotejó la “Lista IBAMA” con el muestreo de un 10% de las compras de ganado provenientes del Bioma Amazonia, por medio del campo identificador en común entre las planillas, el CPF/CNPJ de los proveedores. A través de ese cotejo se identificaron las siguientes verificaciones:

- ✓ En 18 (dieciocho) casos de 10 (diez) proveedores diferentes, se solicitó a Minerva Foods justificaciones para comprobar que la hacienda que contenía el embargo no era la misma hacienda de la cual se realizó la compra. Conforme documentación soporte presentada por la Compañía el 08 de mayo 2026, para todos los casos fueron enviados informes de análisis socioambiental y mapas cartográficos con coordenadas geográficas de las haciendas, así como la distancia entre las haciendas proveedoras y el lugar de embargo, siendo posible verificar que el embargo está fuera de los límites de las propiedades en que hubo comercialización por parte de Minerva.

Con relación a la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, el mismo procedimiento de cotejo del muestreo de compras de Minerva Foods con la lista de proveedores acusados de tener trabajo análogo a lo de esclavo fue realizado el 29 de abril de 2026. Como resultado, se constató que no hay propietarios presentes en dicha lista.

Con relación a la lista GEO recibida por el equipo de BDO el 23 de abril de 2026, que contiene todas las propiedades monitoreadas por la empresa tercera que fueron bloqueadas en el periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025 - por deforestación (PRODES), polígonos IBAMA, lista IBAMA, lista de deforestación ilegal de Pará (LDI), consulta SEMAS, superposición a tierras indígenas y unidades de conservación, se realizó el cotejo utilizando el CPF/CNPJ del proveedor como campo identificador en común.

Se identificaron 16 (dieciséis) compras, referentes a 06 (seis) CPFs/CNPJs, realizadas después de la fecha de inserción en la lista de “bloqueados”. Para los casos encontrados, el equipo de BDO solicitó justificaciones a Minerva Foods que, en respuesta, presentó, el 08 de mayo de 2026, las siguientes justificaciones:

- En 13 (trece) compras de 03 (tres) propiedades diferentes, la Compañía compartió un informe de análisis socioambiental con mapa cartográfico realizado por la empresa tercera de geomonitoreo, donde se constató que la hacienda se encontraba apta en el momento de la compra;
- Para 02 (dos) compras de 02 (dos) propiedades diferentes, la Compañía compartió un informe de análisis socioambiental con mapa cartográfico realizado por la empresa tercera de geomonitoreo, indicando en su dictamen que la propiedad poseía polígono PRODES, pero se identificó en análisis multitemporal características de antropización anterior al 22 de julio de 2008, además de 01 (un) informe de análisis multitemporal. Al realizar la verificación Geo se pudo constatar características de antropización, conforme justificación del frigorífico; y
- Finalmente, para 01 (una) compra la Compañía compartió el informe de análisis socioambiental con mapa cartográfico realizado por la empresa de geomonitoreo, indicando que la propiedad se presenta con polígono PRODES. Sin embargo, se explicó que, con base en el Término de Compromiso firmado en el ámbito del Programa de Regularización Ambiental (PRA), la propiedad se encontraba en proceso de regularización ante el órgano ambiental competente (SEMA-RO), siendo posible relacionar las áreas en recuperación con los polígonos PRODES incidentes sobre la propiedad en análisis, así como sobre el área identificada como unidad continua. Además, de acuerdo con las condicionantes establecidas en el referido Término de Compromiso, está prevista la presentación del primer informe de monitoreo en el plazo de hasta 2 años, con el objetivo de demostrar los resultados obtenidos en la recuperación de las áreas. En ese contexto, la Compañía informó que la propiedad es considerada apta para comercialización hasta el 31 de marzo 2027, fecha prevista para presentación del segundo Informe de Monitoreo del PRA.

Paso 3 - Prueba de sistema de bloqueo de proveedores en no conformidad

“Describir sucintamente como se evaluó el sistema de monitoreo de compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonia, cómo se realiza el bloqueo de compra (automático o manual, mecanismo de desbloqueo, si aplicable) de proveedores en no conformidad y cómo se verificó en eventual ocurrencia de falla de bloqueo de compras de ganado provenientes de proveedores irregulares. Caso sea permitido el desbloqueo del proveedor, describir cuáles son los criterios establecidos para el desbloqueo.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Con el objetivo de evaluar la efectividad del sistema de bloqueo de la Compañía, el TdR indica que, a partir del total de proveedores irregulares obtenidos en el cruce de la muestra de compras por cotejo con las listas (IBAMA, MTE y GEO), se debe realizar pruebas de bloqueo en el sistema informatizado de la Compañía.

En dicho procedimiento, hay indicación de que se debe seleccionar 10 (diez) propiedades para cada criterio (IBAMA, MTE y GEO), totalizando 30 (treinta) casos a ser probados o, en caso de no haber número suficiente de proveedores bloqueados en el catastro de la empresa, utilizar la mayor muestra posible.

Se realizó la prueba el 13 de mayo de 2026, con participación del equipo de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods junto a 01 (un) comprador de ganado de la Compañía y el equipo de BDO. Para los criterios relacionados a “Lista IBAMA”, se realizaron 16 (dieciséis) pruebas, donde obtuvimos como resultado:

- En 11 (once) compras, las propiedades estaban bloqueadas para compra en el sistema de Minerva Foods, de manera que al intentar continuar con la compra el sistema presentó un mensaje automático de bloqueo, impidiendo que se grabara el pedido y que se efectuara la compra;
- Para 05 (cinco) compras, la prueba demostró que las propiedades estaban liberadas para compra. Como justificación, la Compañía presentó informes de Análisis Socioambiental que indicaban las distancias entre las propiedades proveedoras y el lugar donde hubo el embargo. Al realizar el análisis GEO, constatamos que los polígonos de embargo IBAMA no se encontraban en las propiedades donde se realizaron las pruebas.

Con relación a la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, la prueba no ha sido realizada ya que, conforme citado anteriormente, no se constataron propietarios presentes en la lista (ver tabla 3 del Apéndice al final de este informe).

Finalmente, en las pruebas de compra de las propiedades de la "Lista GEO", el resultado para los 14 (catorce) casos seleccionados fueron:

- Para las 14 (catorce) compras, al realizar el intento de compra el sistema informó que la propiedad se encontraba en la "blocklist", imposibilitando la continuidad del proceso de compra.

Etapa 2 - Empresa tercera de geomonitoreo (Niceplanet Geotecnología)

Paso 1 - Verificación de los procedimientos

"Describir sucintamente cómo se realizó la evaluación de los procedimientos de la empresa tercera de geomonitoreo que alimentan el sistema de compras de los frigoríficos y cuáles documentos fueron verificados con la finalidad de garantizar la integridad de los procesos de la empresa contratada."

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Para ejecución de esa etapa de trabajo, el TdR solicita que la empresa de auditoría independiente verifique los procedimientos adoptados por la empresa tercera de geomonitoreo, con la finalidad de verificar la integridad y transparencia del proceso de elaboración y actualización de las informaciones geográficas que alimentan los sistemas de catastro de proveedores y bloqueos. En esta etapa es necesario que sean evaluados los criterios de geomonitoreo de la Compañía, con el intuito de obtener un mejor entendimiento sobre los procedimientos realizados.

Para un mejor detalle y entendimiento del proceso, el equipo de BDO participó en una reunión de fecha 12 de mayo de 2026, en la oficina corporativa de la Compañía, ubicada en Barretos, acompañado de 02 (dos) colaboradoras del equipo de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods y 01 (un) colaborador de la empresa tercera de geomonitoreo Niceplanet. En dicha reunión se abordó la metodología adoptada y previamente acordada entre Niceplanet Geotecnología y Minerva Foods, así como fue presentada una explicación sobre los criterios adoptados en los análisis de geomonitoreo y utilizados para cada nivel de precisión geográfica, etapas realizadas, procesos y documentos aceptados.

Frente a eso, conforme consta en el TdR, el equipo de BDO solicitó a la empresa de geomonitoreo documentación referente a: objeto social, CNAE, responsabilidad técnica ante CREA, y se realizó la validación de las informaciones el mismo día, el 12 de mayo de 2026.

Paso 2 - Simulación del monitoreo

"Describir sucintamente la metodología para selección del muestreo y los procedimientos aplicados para las simulaciones del monitoreo para cada criterio, cómo se realizó la simulación de los casos y los resultados obtenidos."

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Para ejecución de ese paso de trabajo, 01 (uno) de los colaboradores de Niceplanet Geotecnología realizó una presentación al equipo de BDO en la sede de Minerva Foods, en Barretos - SP, el 12 de mayo de 2026.

Para tanto, fueron explicados los procedimientos de monitoreo, además de simulaciones de casos de proveedores inhabilitados y habilitados seleccionados aleatoriamente vía software estadístico utilizado por el equipo de BDO.

Tras la explicación ya detallada en la etapa anterior, se realizó la simulación de geomonitoreo. El TdR solicita que sean simulados 10 (diez) casos para cada uno de los criterios de monitoreo (deforestación, superposición a unidades de conservación y superposición a tierras indígenas) que la empresa de geomonitoreo realiza para Minerva Foods. La simulación debe ocurrir tanto para proveedores bloqueados, como para los liberados, totalizando 30 (treinta) compras probadas.

Para simulación de monitoreo, se utilizó una muestra de 17 (diecisiete) propiedades, teniendo en vista que la base geo compartida no contenía casos suficientes para los 03 (tres) criterios para el *status* de bloqueados. Así, fueron seleccionados:

- 07 (siete) propiedades para verificar el monitoreo de deforestación - PRODES;
- 05 (cinco) propiedades para verificar el monitoreo del criterio de superposición a tierras indígenas; y
- 05 (cinco) propiedades para verificar el monitoreo del criterio de superposición a unidades de conservación.

Como formalización y comprobación de la simulación del monitoreo de las 17 (diecisiete) propiedades, fueron enviados los informes de análisis socioambientales realizados en la ocasión de cada compra. Los casos fueron probados individualmente y el equipo de la empresa tercera de geomonitoreo demostró *in loco* cuál análisis realizado llevó a la clasificación de cada hacienda proveedora. Para todos los casos probados se constató la convergencia de las haciendas proveedoras con relación a su *status*.

Etapa 3 - Evaluación de documentos de regularización agraria y ambiental

“Describir sucintamente la metodología para selección del muestreo y cómo se realizaron los análisis de los documentos, identificando las disonancias y concordancias.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

De manera a garantizar el cumplimiento a los criterios mínimos, se realizaron también los análisis de las documentaciones de regularización ambiental - CAR o LAR (y/o protocolos), y análisis de documentaciones de regularización agraria - CCIR. Adicionalmente, a solicitud de la Compañía, incluimos en nuestros análisis, en esa etapa, las documentaciones referentes a facturas fiscales, GTAs y órdenes de compra que serán colocadas a lo largo de ese paso.

Con relación a las documentaciones de regularización ambiental y agraria, a continuación, demostramos el porcentaje de proveedores que constan en la muestra del 10% de compras del Bioma Amazonia que poseen informaciones sobre CAR o LAR/LAU y protocolos y CCIR en el catastro de Minerva Foods. Se reitera que la presentación de la LAR es obligatoria apenas para el Estado de Pará y para propiedades de más de 3 mil hectáreas. Para esa verificación, no hubo presentación de LAR. De esa manera, los porcentajes de documentos presentados son:

- CAR o LAR: 100%;
- CCIR: 100%.

La verificación de las documentaciones de regularización ambiental y agraria (CAR o LAR y CCIR) se efectuó *in loco*, el 12 de mayo de 2026, en la oficina de Minerva Foods en Barretos, conforme documentos contenidos en el sistema de la Compañía. De acuerdo con el TdR, se seleccionó un muestreo aleatorio, en el software estadístico, de 25 (veinticinco) compras para cada documentación (CAR o LAR y CCIR) presentes en el 10% de compras de haciendas proveedoras ubicadas en el Bioma Amazonia. Con relación al CAR, durante el cotejo del documento presentado con las informaciones que constan en el sistema de Minerva Foods, se constató que:

- Para 15 (quince) casos, fue presentado el Estado del CAR y Recibo de Inscripción al CAR y todas las informaciones estaban de acuerdo con la base de compras;
- En 04 (cuatro) casos, la Compañía presentó un documento CAR y en el archivo se constató divergencia en el nombre de la propiedad cuando cotejado con las informaciones contenidas en la base de compras. Como documentación complementaria, fue presentado el nombre fiscal por medio del sistema de catastro, constatándose el vínculo de las informaciones.
- En 02 (dos) casos, la Compañía presentó un documento CAR y el archivo contenía la información de nombre de propietario y CPF/CNPJ divergentes, cotejado con las informaciones contenidas en la base de compras. Como documentación soporte, fue presentado un contrato de comodato, constatándose el vínculo con relación a la base de compras;
- En 02 (dos) casos, la Compañía presentó un documento CAR y el archivo contenía las informaciones nombre de propietario y CPF/CNPJ divergentes cuando cotejadas con las informaciones contenidas en la base de compras. Como documentación soporte, fue presentado un contrato de arrendamiento, constatándose el vínculo con relación a la base de compras; y
- Finalmente, en 02 (dos) casos, la Compañía presentó un documento CAR y el archivo contenía la información nombre propietario y CPF/CNPJ divergentes, por cotejo con las informaciones contenidas en la base de compras. Como documentación soporte, fue presentada una matrícula, constatándose el vínculo de las informaciones.

Con relación al CCIR, se seleccionaron 25 (veinticinco) casos, de manera aleatoria, en el software estadístico. Durante el cotejo de las documentaciones con las informaciones del sistema de Minerva Foods, fueron presentadas informaciones como: documentaciones de CCIR, matrículas, contratos de arrendamiento, contratos de comodato, contrato de entero tenor, contrato de compraventa, contratos sociales de constitución de condominio, acta notarial de usucapión, certificado INCRA, no habiendo sido encontradas diferencias con relación a la base de compras seleccionadas

Por fin, para las documentaciones de facturas fiscales, GTA's y órdenes de compra no se encontraron diferencias.

VI) Resultados del proceso de auditoría

“Citar, con base en los procedimientos aplicados, si fue identificada alguna operación de compra que no contempla todos los puntos del compromiso público, indicando la causa raíz del incumplimiento a los Criterios Mínimos.

Para el criterio “Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos”, describir sucintamente los procedimientos aplicados para verificación del ítem. Caso la empresa no evidencie la existencia del control de toda la cadena productiva (proveedores indirectos - haciendas de cría y recría de ganado), el criterio debe ser considerado como en no conformidad.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Basado en todos los procedimientos descritos anteriormente con relación a los criterios de deforestación posterior a julio de 2008, superposiciones a unidades de conservación o tierras indígenas (“Lista GEO”) y de proveedores que constan en la lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, no fueron identificadas operaciones de compra en no conformidad con los criterios descritos en el “Compromiso Público de la Ganadería”.

Conforme informado por la Compañía, a partir del 2021 Minerva Foods divulgó su Compromiso con la Sostenibilidad, cuyo objetivo central es alcanzar emisiones netas cero hasta el 2035, un marco en la transición de la Compañía a una economía de bajo carbono y en su contribución para una agroganadería más resiliente. Para concretizar ese objetivo, fueron establecidos 03 (tres) grandes ejes de actuación, entre ellos lo del control de la deforestación ilegal en la cadena de valor.

En ese sentido, la Compañía estableció una política con rigurosos criterios de sostenibilidad para adquisición de *commodities* agrícolas y productos de la ganadería y, por medio de su programa de gestión de proveedores, busca avanzar en la rastreabilidad y en el monitoreo socioambiental integral de su cadena de suministro. La iniciativa presenta 03 (tres) pilares clave:

- Proveedores directos: monitoreo geoespacial continuo para garantizar la conformidad con los criterios establecidos en política;
- Proveedores indirectos: desarrollo de mecanismos y tecnologías para los demás eslabones de la cadena, de manera a ampliar la transparencia y el control sobre el origen de los animales;
- Recualificación y reinserción de proveedores: oferta de soporte técnico y orientación para que los ganaderos puedan atender a los criterios socioambientales determinados y regresen a la cadena de suministro a través del *Programa Reconecta*.

Como parte del proceso continuo de evolución del monitoreo de proveedores indirectos y de la estrategia de la Compañía para fortalecimiento de la rastreabilidad y de la gestión socioambiental de la cadena de suministro, fueron desarrolladas iniciativas destinadas a mapear los ciclos de producción y al perfeccionamiento de los mecanismos de gestión de riesgo relacionados con la deforestación. En ese contexto, aun frente a las limitaciones externas sectoriales, en 2024 Minerva Foods inició el mapeo de los ciclos de producción adoptados por sus proveedores directos, por medio de entrevistas y visitas de campo realizadas junto a los productores rurales. El 2025, la Compañía avanzó significativamente en el desarrollo de mecanismos de gestión de riesgo destinados al mapeo de la deforestación, fortaleciendo el monitoreo y el análisis de áreas sensibles. Dichas iniciativas pasaron a ser utilizadas como herramientas estratégicas para apoyar las tomas de decisión, orientar acciones preventivas, garantizar mayor conformidad socioambiental y promover operaciones más sostenibles y responsables en toda la cadena de actividades.

Adicionalmente, también fue informado que en esa misma línea la Compañía implementó diferentes protocolos destinados a garantizar la rastreabilidad de los animales y el monitoreo socioambiental de las propiedades de proveedores indirectos.

El Protocolo de ciclo completo tiene como premisa el desarrollo de animales en sistemas productivos de ciclo completo. Por medio de la carta de garantía, el proveedor directo de la Compañía asume la responsabilidad por el origen de los animales destinados para sacrificio. Además, Minerva Foods realiza visita técnica previa a la propiedad, aplicando *checklist* específico para verificación de los criterios establecidos por el Protocolo.

El Protocolo de Monitoreo de proveedores indirectos de nivel 1 tiene como objetivo asegurar la rastreabilidad de los animales y la conformidad socioambiental de las propiedades de los proveedores indirectos de nivel 1 inseridos en la cadena de suministro de la Compañía. El proceso ocurre por medio de documento autodeclaratorio presentado por el proveedor directo. Al adherir al protocolo, el proveedor concuerda con la realización de visitas técnicas periódicas y aleatorias en su propiedad, destinadas a la verificación de los criterios establecidos.

Finalmente, el Protocolo de rastreabilidad individual contempla un proceso independiente de clasificación de animales, conducido por empresa certificadora acreditada junto al MAPA, con base en la edad en que los animales reciben el elemento oficial de identificación individual vigente en el territorio nacional. Para participación en el protocolo, la colocación de aretes debe ocurrir en hasta los 12 meses de vida del animal. Adicionalmente, son evaluados criterios socioambientales de las propiedades por las cuales transitó el animal después de la identificación, constituyendo requisito de elegibilidad del Protocolo. Para envío de los animales al sacrificio, la empresa certificadora emite documento que certifica la rastreabilidad y la conformidad socioambiental de los animales y propiedades involucradas, conteniendo la relación de todos los elementos de identificación individual habilitados.

Se resaltó que los Protocolos de rastreabilidad y monitoreo socioambiental desarrollados e implementados por la Compañía se encuentran estructurados de forma alineada con los requisitos establecidos en el normativo SARB n° 026 de Febraban, contemplando mecanismos de verificación de la conformidad de proveedores directos e indirectos, con el objetivo de asegurar la no adquisición de animales asociados a la deforestación ilegal. Hay divulgación anual de los informes de indicadores de desempeño, evidenciando la efectividad de los protocolos de rastreabilidad y monitoreo socioambiental implementados. Dichos informes refuerzan la transparencia, la rastreabilidad y la conformidad socioambiental de las operaciones de la Compañía, permitiendo el seguimiento objetivo de los resultados y de la evolución de las prácticas adoptadas a lo largo del tiempo.

En 2025, se desarrollaron todos los sistemas necesarios para control, registro y archivo de las evidencias y documentos relacionados a cada uno de los protocolos establecidos.

De esa manera, con el fin de constatar los procedimientos realizados por la Compañía, el 13 de mayo de 2026, por medio de una presentación *in loco*, el equipo de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods explicó sobre el funcionamiento de los protocolos y demás prácticas antes citadas, así como los sistemas estructurados y documentos exigidos.

Así, durante ese alineamiento fue posible constatar de una manera general los procedimientos ejecutados desde el 2025 hasta el momento referente a rastreabilidad y conformidad socioambiental de los proveedores indirectos, observándose que los controles y sistemas necesarios están implementados y en pleno funcionamiento.

La Compañía informó que reconoce la importancia de promover mejoras en la cadena de suministro, orientando esfuerzos para reintegrar proveedores que poseen pasivo socioambiental, a través de su Programa Reconecta Minerva Foods. El programa ofrece soporte técnico y orientación para que los ganaderos puedan atender a los criterios socioambientales determinados por Minerva Foods y regresen a la cadena de suministro.

Finalmente, conforme informado el año anterior, en el año 2023 hubo compartición de su política sobre adquisición de *commodities*.

Para más detalles, acceda a los compromisos de Minerva Foods con la Sostenibilidad: <https://minervafoods.com/compromiso/>.

Con relación al criterio de rechazo a la apropiación de tierras y a la violencia en el campo, no existen informaciones públicas que posibiliten identificar proveedores irregulares para bloqueo de haciendas proveedoras vía sistema. Además, Minerva Foods informó, el 14 de mayo de 2026, vía email, que no ha recibido ningún comunicado o denuncia del Ministerio Público o de parte de Institutos de Tierra Federal o Estadales en el año 2025 referente a ese criterio.

Con relación al Plan de Trabajo de esta auditoría, conteniendo los criterios mínimos para operaciones con ganado y productos bovinos en escala industrial en el Bioma Amazonia, no más se realiza, ya que el mismo era una exigencia del *Greenpeace*, el cual no más está al frente del acuerdo.

1. Acceso a la Información

“Describir sucintamente las condiciones para acceso a las informaciones esenciales para evidenciar el cumplimiento de la empresa a los Criterios Mínimos. Diligenciar la Tabla 1, identificando todos los documentos analizados, sus referencias (fecha o código y versión).”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Minerva Foods puso a disposición los documentos e informaciones necesarios para la ejecución de los trabajos, conforme solicitud del equipo de BDO.

Se pudo tener acceso al sistema de compras, catastro y monitoreo de Minerva Foods, así como a todos los documentos solicitados referentes a las compras de la muestra seleccionada.

Adicionalmente, los principales responsables por las informaciones necesarias para entendimiento de los procesos y para el esclarecimiento de dudas estaban disponibles para el equipo de BDO.

Sigue la tabla que contiene las informaciones necesarias para realización de los análisis y su periodo de alcance:

Tabla 1 - Lista de revisión de documentos analizados

Nombre del documento	Fecha de alcance / código y versión	Evaluado (S/N)
Procedimientos o Manual del Sistema	Referente al periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025	S
Registros de compras/ Lista de proveedores	Referente al periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025	S
Sistema de Monitoreo	Referente al periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025	S
Sistema de Bloqueo ²	Referente al periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025	S
Lista pública de propiedades embargadas - IBAMA	Download de la lista realizado el día 29 de abril 2026 (https://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/areasembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php)	S
Lista Pública de personas / empresas - mano de obra esclava - MTE (Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo)	Download de la lista realizado el día 29 de abril 2026 (https://www.gov.br/trabalho-e-emprego/pt-br/assuntos/inspecao-do-trabalho/areas-de-atuacao/combate-ao-trabalho-escravo-e-analogo-ao-de-escravo)	S
Lista de Proveedores Bloqueados - Geo	Lista encaminada por Minerva Foods el día 23 de abril 2026	S

Para el sistema de bloqueo, no hemos recibido un manual de procedimientos. Se realizó una explicación *in loco* el 27 de mayo 2026.

2. No conformidad

“La empresa de auditoría debe presentar evidencias de no conformidad de forma clara, describiendo el problema y considerando fatos concretos, para que el Informe sea una herramienta de mejora continua del sistema de compras corporativo. El detalle de la no conformidad deberá estar descrito en el documento Anexo a la Auditoría, siendo que éste NO será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

No se aplica, ya que durante la ejecución del trabajo no se identificaron compras con evidencias de no conformidad.

VII) Limitaciones

Los procedimientos que ejecutamos sirven apenas para auxiliar a la Compañía en el cumplimiento del compromiso de adopción de los “Criterios Mínimos para Operaciones con Ganado y Productos Bovinos en Escala Industrial en el Bioma Amazonia” que consta en el TdR referente al periodo 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025. Este Informe se destina exclusivamente a la finalidad antes descrita, y no deberá ser presentado o distribuido a quien no haya concordado con los procedimientos previamente acordados o no tenga responsabilidad sobre su suficiencia y propósitos, así como no debiendo ser utilizado para cualquier otra finalidad, incluso discusión judicial.

Nuestros trabajos tuvieron como base la aplicación de los Procedimientos Previamente Acordados sobre la documentación presentada, que representan constataciones factuales, razón por la cual no representan garantía plena de que terceros, que no hayan concordado con la naturaleza y extensión de los procedimientos contenidos en este Informe, no tengan entendimiento adverso, admitiendo que determinadas cuestiones dependen de aceptación previa de dichos procedimientos.

Salvo disposición en contrario aquí contenida, o cuando compelido por proceso legal, la Compañía no podrá divulgar, por vía oral o escrita, cualquier Informe preliminar o cualquier parte, incluyendo su resumen, o haga cualquier referencia a BDO Brasil en conexión con el mismo, a cualquier tercero, sin que obtenga el consentimiento previo por escrito de BDO Brasil.

Adicionalmente, los procedimientos ejecutados no constituyen un examen o una revisión de acuerdo con las normas de auditoría y, consecuentemente, ninguna seguridad está siendo expresada en este Informe. Apenas fueron presentados como resultados los aspectos factuales identificados en consecuencia de la aplicación de dichos Procedimientos Previamente Acordados.

VIII) Conclusiones

“Concluir sobre los resultados presentados con identificación o no de cualesquier evidencias que certifiquen en contra del cumplimiento a los compromisos asumidos. La conclusión debe contener una evaluación anual de compras directas de ganado según el compromiso.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Con base en nuestro trabajo, descrito en este Informe, no hemos verificado en nuestros análisis inconsistencias que no pudieron ser justificadas por Minerva Foods.

São Paulo, 08 de junio de 2026.

Apéndice

Tabla 1 - Total de compras y muestreo año base

1 - Total de compras y muestreo (2025)

Total de operaciones de compra de materia prima originaria del Bioma Amazonia realizadas por Minerva Foods del día 01 de enero al 31 de diciembre 2025	Total de operaciones de compra de materia prima muestreadas para realización de los análisis presentados ¹
33.481	3.359

¹ Para la unidad Mineiros, fueron consideradas todas las compras realizadas, una vez que el volumen total de esas unidades no permitía la aplicación del porcentaje de 10%.

Tabla 2 - No conformidades encontradas en el periodo de la auditoría

2 - No conformidad(es) 2025

Compras de materia prima originaria de:	Total de compras en no conformidad	% de no conformidad con relación al total de compras del año base en el Bioma Amazonia	% no conformidad con relación al total de compras muestreadas
Propiedades en las cuales se identificó deforestación posterior a Oct/2009	-	-	-
Propiedades con superposición a tierras Indígenas	-	-	-
Propiedades bloqueadas por presencia en UC	-	-	-
Propiedades bloqueadas por presencia en la Lista del MTE y la Lista de Transparencia	-	-	-
Propiedades bloqueadas por presencia en la Lista del IBAMA	-	-	-

Tabla 3 - Resultados prueba de bloqueo

3 - Prueba de bloqueo

Descripción	Número total de pruebas de simulación de compra en el sistema de la Compañía		
		Conforme	No conforme
IBAMA	16	16	-
MTE	-	-	-
GEO (PRODES, TI y UC)	14	14	-